



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

Proposizion del Sr.
Dn. Juan Manresa
sobre la cançera ca.

Señor Juan Manresa Dieguez Residente
solo por escrito una Proposizion que rubricada del señor
Corredor y eaque, remienta en este Libro Capitular
y es de tenor siguiente.

Aguila proposizion

La Ciudad enterada de lo q̄ comprehende, trata y con-
tuvia en el negocio; y teniendo presente estar nombrado y
por Comisarios para oírlo en Justicia los Sr. Dn. Alexo
Manresa y Dn. Juan Tomas de Junilla, quienes están
practicando la diligenzia debida y correspondiente y
para q̄ se le guarden a este Ayuntamiento sus regalías
y Privilegios conforme a la Alferex Mayor y a la
Redula concedida por S. M. Reinante para enarbolar
y levantar la Bandera en las R. Proclamaciones
las que exerzan aquel oneroso Empleo Acuerda q̄
lo mismo se continúe en su cargo con el zelo q̄ aco-
tumbran, dando cuenta de cho en cho día de lo q̄ haya
ocurriendo, y se adelante en este asunto.